



RES - 2025 - 370 - CD-ARQ # UNNE

VISTO:

El Expte. 2025- 19297#UNNE, y

CONSIDERANDO:

Que, a través del mismo, el Dr. Arq. Miguel A. Barreto, director del Doctorado de la UNNE en Arquitectura y Urbanismo, solicita aprobación de la ampliación del Reglamento de la Carrera, en lo referido a los requisitos para la presentación de la Tesis;

Que el Doctorado de la Universidad Nacional del Nordeste en Arquitectura y Urbanismo fue aprobado por las Resoluciones 211/19 y 941/19 del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste, fue recomendada su creación como carrera nueva por el dictamen 522/20 de la CONEAU y obtuvo el reconocimiento oficial provisorio y la validez nacional al título por la RESOL-2020-1594-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación;

Que el Reglamento de la carrera del Doctorado, aprobado por el mismo marco normativo, establece en el punto 5.1. los requisitos que deben reunir las Tesis y en el punto 5.2 la forma y procedimiento de presentación;

Que la ampliación solicitada del Reglamento agrega a los puntos 5.1. y 5.2. requisitos referidos a (I) la estructura básica de las Tesis, (II) aspectos formales de la presentación, (III) especificaciones referidas a la originalidad, con referencia al plagio y a la utilización de herramientas de Inteligencia Artificial en la elaboración de las Tesis, y (IV) presentación de la Tesis;

Que la propuesta fue evaluada y aprobada por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado;

Que en Sesión Ordinaria celebrada el 19/08/2025 se aprobó el Dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Posgrado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:



ARTICULO 1° - APROBAR la ampliación del Reglamento del Doctorado de la Universidad Nacional del Nordeste en Arquitectura y Urbanismo, referida a los puntos 5.1. y 5.2. sobre los requisitos que deben reunir las Tesis y la forma y el procedimiento de presentación de las mismas, de acuerdo al documento que como Anexo se incorpora y forma parte de la presente.

ARTICULO 2° - ELEVAR al Boletín Oficial de la UNNE para su publicación.

ARTICULO 3° - REGISTRESE, comuníquese y archívese.

Sr. Rodolfo A. ALMIRÓN
Secretario de Consejo Directivo

Dr. Arq. Miguel A. BARRETO
Decano

Doctorado en Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste

REQUISITOS Y PRESENTACIÓN DE LA TESIS

El Reglamento del Doctorado, aprobado por Res 211/19 y 941/19 del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste establece en el punto 5.1. los requisitos que deben reunir las Tesis y en el punto 5.2. la forma y el procedimiento de presentación.

Lo expresado en ambos puntos requieren ser ampliados, especificándose con mayores detalles (I) la estructura básica de las Tesis, (II) aspectos formales de la presentación, (III) especificaciones referidas a la originalidad, con referencia al plagio y a la utilización de herramientas de Inteligencia Artificial en la elaboración de las Tesis, y (IV) presentación de la Tesis.

Este documento establece las siguientes especificaciones referidas a estos puntos.

I. ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS TESIS

Todas las Tesis deberán tener una estructura básica que cuente con las siguientes partes:

- Páginas preliminares:
 - Portada
 - Dedicatoria y agradecimientos (opcional)
 - Resumen / Abstract
 - Índice general
 - Listas de tablas, figuras y abreviaturas (si utiliza)
- Cuerpo de la Tesis
 - Introducción
 - Marco teórico / Revisión de antecedentes
 - Metodología
 - Resultados
 - Discusión
 - Conclusiones
- Bibliografía
- Anexos/Apéndices (si es necesario)

A continuación, se describe el contenido de cada parte:

1. Páginas preliminares

- 1.1. **Portada:** debe contener: a) identificación de la Universidad y de la Carrera (logos y nombres); b) el título de la Tesis; c) el nombre del/la Autor/a; d) el nombre de la Dirección (Codirección) de la Tesis; e) el año de presentación. El dorso de la portada debe quedar en blanco.
- 1.2. **Dedicatoria y agradecimientos** (opcional).
- 1.3. **Resumen** / Abstract: en español e inglés (extensión recomendada entre 200–300 palabras). Contenido básico: problema; objetivos; metodología; resultados principales o hallazgos más relevantes; conclusiones/contribución.
- 1.4. **Índice general:** Lista de capítulos y secciones con números de página.
- 1.5. **Listas de tablas, figuras y abreviaturas** (si se utilizan).

(La Carrera proveerá una plantilla modelo de diagramación)

2. Cuerpo de la Tesis

- **Extensión:** entre 200–300 págs. / 80.000–120.000 palabras.
- **Capítulos y Secciones recomendadas:** la siguiente es una guía de los Capítulos y Secciones de una Tesis, que pueden ser ampliados o agrupados en función del tema y estilo de redacción, pero no pueden ser omitidos.

2.1. Introducción

- Contexto y justificación de la investigación.
- Objetivos (general y específicos).
- Preguntas de investigación e hipótesis (si es necesaria).
- Relevancia científica/social.
- Estructura de la Tesis (breve descripción de los capítulos).

2.2. Marco teórico / Revisión de antecedentes

- Fundamentos teóricos del tema.
- Estado del arte (avances previos en el área).
- Vacíos o brechas identificadas que justifican la investigación.

2.3. Metodología

- Diseño de la investigación (Tipo de investigación, estrategia utilizada, etc.).
- Delimitación, recorte espacial y temporal, población, muestra, etc. (si es necesario).
- Técnicas de recolección de datos (entrevistas, experimentos, encuestas, etc.).
- Herramientas de análisis (software, métodos estadísticos, modelos teóricos).
- Limitaciones del estudio.

2.4. Resultados

- Presentación de hallazgos (con tablas, gráficos, imágenes, si son necesarias).
- Descripción clara y objetiva (sin interpretación).

2.5. Discusión

- Interpretación de los resultados con relación a la literatura previa.
- Implicaciones teóricas-prácticas.
- Originalidad y contribución al conocimiento.

2.6. Conclusiones

- Síntesis de los hallazgos clave.
- Respuesta a las preguntas de investigación.
- Recomendaciones para futuros estudios.

2.7. Bibliografía

- Lista completa de referencias (formato APA última versión).

3. Anexos/Apéndices (si son necesarios)

- Datos adicionales, instrumentos de investigación, etc.

4. Paginación

- La portada no lleva paginación.
- Las páginas preliminares se numeran con números romanos a partir del iii.
- Las páginas del cuerpo de la Tesis, a partir de la Introducción, se numera con números latinos.
- Toda la numeración se escribe en el ángulo inferior derecho en tipografía Times New Roman 10 normal.

II. ASPECTOS FORMALES

5. Estilo

- Tamaño de página A4 (21x29,7 cm).
- Papel blanco.
- Márgenes: superior 2,5 cm, inferior 2,5 cm, izquierdo 3 cm, derecho 2 cm.
- Sin encabezados ni pie de página.

- **Texto de la Tesis:** tipo Times New Roman, cuerpo 11, interlineado 1,5, alineación justificada, sin corte de palabras. Los párrafos comenzarán sin tabulado ni sangría, y se dejará un renglón libre entre ellos. Nunca utilizar espaciado automático.
- **Subtítulos primarios:** sin tabulado, en mayúscula, y en negrita, sin subrayar, margen izquierdo, alineación justificada, sin corte de palabras, a dos espacios del texto que los precede y a uno del que lo sigue.
- **Subtítulos secundarios y subsiguientes:** sin tabulado, en minúscula, y en negrita, sin subrayar, margen izquierdo, alineación justificada, sin corte de palabras, a dos espacios del texto que los precede y a uno del que lo sigue.
- **Numeración de títulos y subtítulos:** En caso de precisar numerar los títulos y subtítulos, utilizar numeración latina (1, 1.1., 1.1.1., etc.).
- **Palabras destacadas:** para destacar palabras o expresiones en otro idioma no incorporadas al uso habitual de la lengua española (incluyendo los nombres científicos de animales y vegetales), se escribirá en cursiva o bastardilla.
- **Cuadros, tablas, diagramas y gráficos:** tendrán numeraciones propias (Cuadro 1, 2, 3. Tabla 1, 2, 3. Gráfico 1, 2, 3. Etc.), estarán confeccionados en tipografía Times New Roman, cuerpo 9. El título irá en la parte superior, en minúsculas, en negrita y con alineación centrada. La fuente, epígrafes o referencias irán en la parte inferior, en tipografía Times New Roman, cuerpo 9, en minúsculas, normal y con alineación centrada. En todos los casos se debe mencionar la fuente.
- **Imágenes de fotografías o mapas:** tendrán numeraciones propias (Imagen 1, 2, 3, etc.), tendrán una legibilidad clara (300 dpi mínimo). El título irá en la parte superior, en minúsculas, en negrita y con alineación centrada. La fuente, epígrafes o referencias irán en la parte inferior, en tipografía Times New Roman, cuerpo 9, en minúsculas, normal y con alineación centrada. En todos los casos se debe mencionar la fuente.
- **Notas:** deberán estar numeradas correlativamente en numeración latina y colocadas al pie de la misma página, en tipografía Times New Roman, cuerpo 9, en minúsculas, normal, interlineado simple.

6. Citas y referencias

6.1. Citación de fuentes

- En citas realizadas a modo de paráfrasis referidas a un autor o al describir una idea, teoría o investigación de alguna persona o propia ya publicada, siempre se debe dar cuenta de la fuente, citando autor, año y número de página entre paréntesis. Si la cita es directa se debe reproducir al pie de la letra el material citado directamente del trabajo de otro autor o de su propio trabajo

previamente publicado e indicar el autor, año y la página específica de la cita. En caso de material no numerado, anotar el número del párrafo, con la abreviación párr.

- **Citas de menos de 40 palabras:** se incorporan en el texto entre comillas (anotar inmediatamente la fuente entre paréntesis).
- **Citas de menos de 40 o más palabras:** se despliegan en un bloque independiente del texto y se omiten las comillas, con un margen izquierdo de 2.54 cm. Al final del bloque de citas, citar la fuente de consulta y el número de página o párrafo en un paréntesis después del signo de puntuación final. Si el material consultado es en línea se debe indicar igual el autor, año y número de página entre paréntesis. En caso de que la publicación no presente número de página, explicitar el número de párrafo, con la abreviación párr. Las citas directas deben ser precisas y seguir las palabras, la ortografía y la puntuación de la fuente original, incluso si presenta incorrecciones. En este caso, se inserta [sic], en cursivas y entre corchetes, para indicar que así figura en el original.
- **Cambios en la fuente original:** La primera letra de la primera palabra citada puede cambiarse a mayúscula o minúscula. El signo de puntuación que finaliza la oración puede modificarse para adecuar la sintaxis. Las comillas sencillas pueden cambiarse por comillas dobles y viceversa. Cualquier otra modificación (como poner palabras en cursivas para enfatizar u omitir palabras) debe indicarse de manera explícita.
- **Omisión de texto incluido en la fuente original:** Si se quiere omitir material incluido en la fuente original, usar puntos suspensivos (...) en una oración para indicarlo. No usar puntos suspensivos al principio ni al final de cualquier cita. Usar corchetes para encerrar el material adicional o las explicaciones insertadas en una cita por una persona que no es su autor original.
- **Resaltado de una palabra o palabras en una cita:** Si se quiere enfatizar una palabra o palabras en una cita, escribirlas en cursivas. Inmediatamente después de las palabras en cursivas, insertar entre corchetes cursivas añadidas ([cursivas añadidas]).

6.2. Citación de referencias

- Las referencias bibliográficas se citan en el texto con un sistema de citas de autor-fecha y se enlistan alfabéticamente en la lista de referencias de la bibliografía. Cada referencia citada en el texto debe aparecer en la lista de referencia, y cada entrada de esta debe citarse en el texto. La citación de referencias debe ser en formato APA última versión.

III. ORIGINALIDAD Y PLAGIO

El Reglamento de la Carrera establece que “la Tesis de Doctorado debe ser un trabajo de investigación en el campo disciplinar o interdisciplinar de la Carrera, de carácter individual. Debe constituir una

contribución original, estrictamente personal y creativa, que demuestre el manejo conceptual y metodológico propio de la actividad de investigación doctoral y cuya culminación evidencie haber alcanzado niveles de excelencia académica y de originalidad dentro del campo científico correspondiente.”

Es importante complementar aquí que se acepta y es recomendable que partes de la Tesis hayan sido publicadas en revistas indexadas ya sea en formato impreso o electrónico, citadas correctamente. Se debe evitar las copias textuales extensas de otros trabajos o libros, inclusive de publicaciones propias (autoplagio: uso de frases de trabajos publicados anteriormente por el mismo autor).

7. Utilización de Inteligencia Artificial (IA)

- Las herramientas de IA pueden integrarse a partes de la elaboración de la Tesis, pero su implementación debe ser ética, transparente y complementaria al trabajo intelectual del/la Tesista, no tiene que afectar la originalidad ni reemplazar el pensamiento crítico. **Su utilización es como asistente, nunca como autora.** Todo contenido generado debe ser revisado, contextualizado, citado y declarado para que se utilizó. El/la Tesista es responsable de todos los contenidos del trabajo, incluidos los generados con herramientas externas.
- **Uso permitido de la IA:** la IA puede utilizarse en tareas tales como búsqueda y revisión bibliográfica, análisis de datos, redacción y estructuración, corrección gramatical y de estilo, generación de borradores de secciones metodológicas o discusiones, organización de ideas en esquemas lógicos, Traducción y edición, visualización de datos y creación de gráficos interactivos o diagramas complejos. En todos los casos debe controlarse el sesgo algorítmico (alucinaciones). Los modelos de IA pueden reproducir sesgos presentes en sus datos de entrenamiento. Es necesario validar críticamente sus resultados. Se debe evitar riesgos de cometer plagio involuntario, ya que la IA puede generar texto similar a fuentes existentes, también se debe evitar la dependencia excesiva y la falta de rigor.
- **Uso prohibido de la IA:** no se permite utilizar la IA para la redacción de contenidos centrales: marco teórico, objetivos, hipótesis, diseño metodológico, discusión de resultados, conclusiones o recomendaciones originales. La autoría intelectual de estas secciones debe ser exclusiva del/la doctorando/a. Usar IA para generar argumentos clave puede considerarse plagio o fraude académico. Tampoco se permite presentar análisis o datos de IA como propios sin validación, siempre validar y contrastar todo resultado generado por IA con fuentes primarias. Tampoco citar referencias bibliográficas creadas con herramientas de IA sin verificación de su existencia.
- En todos los casos de utilización de la IA en la Tesis se tiene declarar su uso. Se sugiere incluir un apartado en la metodología describiendo el uso realizado (ej.: “Se utilizó ChatGPT-4 para corrección gramatical” o “El análisis de textos se realizó con spaCy”).

- **Control de plagio y de uso de la IA:** previo envío a evaluación, la Tesis será supervisada por la Dirección de la Carrera con una herramienta de detección de plagio que verifica también el uso de IA. Ante la comprobación de plagio o autoplagio, se notificará a las personas implicadas, se consultará al Comité Académico de la Carrera y se procederá conforme a lo establecido en el punto 5.7. del Reglamento de la Carrera. Evaluación de la Tesis (presentación escrita, defensa oral): "En los casos en que el rechazo de la Tesis se debiera a adulteración de los datos, o a plagio total o parcial debidamente comprobados, el alumno quedará inhabilitado para gestionar su grado de Doctor en esta Universidad, cancelando la matrícula. Dicho dictamen deberá ser puesto en conocimiento del Consejo Directivo, a través del Decano y elevarse para conocimiento del Rector, debiendo protocolizarse esta medida por Resolución Rectoral y comunicarse al resto de las Universidades Nacionales. El alumno podrá apelar la medida ante el Consejo Superior, en forma fundada, dentro de los cinco (5) días hábiles de notificado de la misma."

IV. PRESENTACIÓN DE LA TESIS

- El Reglamento de la Carrera establece que se entregarán cuatro (4) ejemplares impresos. Mediante esta norma ampliatoria y modificatoria se establece que se entregarán dos (2) ejemplares impresos encuadernados (no anillados) y una copia digitalizada en formato PDF en una resolución mínima de 300 dpi.
- Las dos copias impresas encuadernadas se entregarán por Mesa de entrada y salida de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE y la copia digital se presentará por el correo electrónico del Doctorado.

Hoja de firmas